

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

VALLADOLID

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

Rústica. Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de El Confitero. Ayuntamiento de Gomeznarro. Finca número 14 del polígono 2, que linda: Norte, con fincas excluidas de concentración de propietario desconocido y la número 13, de Alfonso López Vaquero; Sur, con la número 17, de Felipe Sanz Pérez, y la número 39, de Sira Rodríguez Sanz; Este, con fincas excluidas de concentración de propietario desconocido y el camino de Pozal de Gallinas, y Oeste, con la número 13, de Alfonso López Vaquero. Tiene una extensión superficial de cuatro hectáreas 59 áreas 60 centiáreas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.º del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito, ante esta Delegación de Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Gomeznarro, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 27 de noviembre de 1984.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—16.466-E.

MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Geografía e Historia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Geografía e Historia, Sección de Historia: Historia general y Geografía, a favor de doña Olga Pérez García, por extravió del anterior, que le fue expedido el día 6 de octubre de 1982, en Madrid, registrado en el Registro Especial de la Sección de Títulos número 1.446, del Ministerio.

Barcelona, 16 de noviembre de 1984.—El Decano.—5.191-D.

SANTIAGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se tramita en esta Universidad, expediente para la

expedición de nuevo título de Licenciado en Derecho, a favor de don Carlos Roberto Fernández Rodríguez.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago, 31 de octubre de 1984.—El Secretario de la Facultad.—V.º B.º, el Decano.—5.130-D.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIALInstituto de Mediación,
Arbitraje y ConciliaciónSERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS,
ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y
ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 11 del mes de diciembre de 1984, han sido depositados los Estatutos de la Federación Española de Asociaciones de Video-Clubs (FEAV), cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Nacional para las Asociaciones de Video Clubs, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Emilio Antonio Machín Rojas, Don Víctor M. Fernández Martín, don José Muñoz Clares, don Antonio Ballester Torres y otros.

Organizaciones profesionales federadas

Asociación de Video-Clubs de la Comunidad Valenciana (AVICOVA).

Asociación Madrileña de Video-Clubs (AMAVIC).

Asociación de Video Clubs de la Región de Murcia (ASVIMUR).

Asociación Provincial de Empresarios de Video-Clubs de Santa Cruz de Tenerife.

Asociación Malagueña de Video Clubs (AMVI).

Asociación de Video Clubs de Andalucía Occidental.

Asociación Provincial de Empresarios Comerciantes de Electrodomésticos —Sección Video Clubs— Albacete.

Asociación de Video-Clubs de Aragón.

Madrid, 11 de diciembre de 1984.—El Jefe de Sección.—95-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las catorce horas del día 27 del mes de noviembre de 1984, han sido depositados los Estatutos del Departamento de la Juventud de la Unión General de Trabajadores, cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Nacional para los jóvenes trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Jesús Vaca Gascón, don Valentín Moreno Coronado y don Francisco José Gil Fernández.

Madrid, 20 de diciembre de 1984.—El Jefe de Sección.—94-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 18 del mes de diciembre de 1984, han sido depositados los

Estatutos de la organización profesional denominada: Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de la Raza Asturiana de Montaña, y cuya modificación consiste en:

Cambio de denominación por la de Asociación Española de Criadores de Ganado Vacuno de la Raza Asturiana de Montaña, siendo el firmante del acta don José Ramón Martínez Díaz.

Madrid, 20 de diciembre de 1984.—El Jefe de Sección.—99-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 20 del mes de diciembre de 1984, han sido depositados los Estatutos de la Asociación de Inspectores de Entidades de Crédito y Ahorro, cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Nacional para los Inspectores de Entidades de Crédito y Ahorro, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Fernando Corral Gamborena, don Juan B. Álvarez Ramos, don Vicente Llorca Albero, don José Luis Aranguena Vicens y otros.

Madrid, 20 de diciembre de 1984.—El Jefe de Sección.—97-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 20 del mes de diciembre de 1984, han sido depositados los Estatutos del Sindicato Independiente de Trabajadores del Campo de Castilla y León, cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Regional: Castilla y León para los trabajadores del campo. Siendo los firmantes del acta de constitución: Don Angel García Encinas, Don Luis Cañada Arroyo, don Agapito Tejada Tejada, don Maudilio Pelayo Gago y otros.

Madrid, 20 de diciembre de 1984.—El Jefe de Sección.—98-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 20 del mes de diciembre de 1984, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada: Unión Confederal de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza (UCSTE), y cuya modificación consiste en:

Nueva redacción de sus Estatutos, siendo el firmante del acta don Juan Giralt Zarco.

Madrid, 20 de diciembre de 1984.—El Jefe de Sección.—100-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 13 del mes de diciembre de 1984, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Sindical de Trabajadores de la ONCE de Castilla y León, cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Castilla y León para los trabajadores de la ONCE, siendo los firmantes del acta de constitución: Doña María Teresa Arranz Niño, doña Angela Ramírez Peinador, don Luis Urdiales Romero y otros.

Madrid, 2 de enero de 1985.—El Jefe de Sección.—96-E.

GALICIA

Consejería de Industria, Energía y Comercio

Delegaciones Provinciales

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones formuladas por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», para el establecimiento y declaración en concreto de su utilidad pública, de las instalaciones eléctricas de media tensión, incluidas en el plan de electrificación rural de Galicia, que a continuación se reseñan, en las que se emplearán materiales normalizados de procedencia nacional.

Expediente número 2.502-AT.—Línea aérea a 20 KV, de 377 metros, con origen en la línea de media tensión «Carballada de Avia-Fervenza» y final en el centro transformador proyectado de Tureiros y Saa, en el municipio de Carballada de Avia, con una potencia de 25 KVA. Presupuesto: 3.935.442 pesetas.

Expediente número 2.503-AT.—Red de baja tensión a 380/220 V., en San Pedro, del término municipal de Rainiz de Veiga. Presupuesto: 1.528.925 pesetas.

Expediente número 2.504-AT.—Línea aérea a 20 KV, de 3.072 metros, con origen en la línea de media tensión a centro transformador de Celeiros y final en la derivación de la línea de media tensión a centro transformador de Sas do Monte, en el municipio de Montederramo. Centro de transformación de 25 KVA, en Bustelo, primera fase, en el municipio de Montederramo. Presupuesto: 15.484.495 pesetas.

Expediente número 2.505-AT.—Línea aérea a 20 KV, de 1.071 metros, con origen en la línea de media tensión «Xinzo Allariz» y final en el centro de transformación proyectado de 50 KVA, en Arcos (Sandras), y centro de transformación de 25 KVA en Fontela del municipio de Sandiás. Presupuesto: 7.908.436 pesetas.

Expediente número 2.506-AT.—Línea aérea a 20 KV, de 42 metros, con origen en línea de media tensión «Barja-Olías de Vilarinho» y final en el centro de transformación de 50 KVA, proyectado en Puentelechas, en el municipio de Celanova. Presupuesto: 4.121.671 pesetas.

Expediente número 2.507-AT.—Línea aérea a 20 KV, de 973 metros, con origen en el apoyo número 58 de la línea de media tensión «Celanova-La Manchica» y final en el centro de transformación de 100 KVA, proyectado en La Ulfe, del municipio de Cartelle. Presupuesto: 7.075.311 pesetas.

Expediente número 2.508-AT.—Línea aérea a 20 KV, de 261 metros, con origen en la línea de media tensión a Terroso y final en el centro de transformación de 50 KVA, proyectado en Flordey, del municipio de Villardeós. Presupuesto: 2.285.840 pesetas.

Expediente número 2.509-AT.—Línea de media tensión a 20 KV, de 4.253 metros, con origen en el apoyo número 23 de la línea de media tensión «Albarelos-Esgueva» y final en el centro transformador subterráneo existente en Framia (Carballiño). Presupuesto: 7.084.375 pesetas.

Expediente número 2.510-AT.—Línea aérea a 20 KV, de 429 metros, con origen en la línea de media tensión «Verín Feces» y final en el centro de transformación de 100 KVA, proyectado en el número 2, en Ombra, del término municipal de Ombra. Presupuesto: 7.375.479 pesetas.

Expediente número 2.511-AT.—Línea aérea a 20 KV, de 2.112 metros, con origen en la línea de media tensión a Feilas y final en el centro de transformación de 25 KVA, proyectado en Restaurante, del municipio de Villardeós. Presupuesto: 3.307.738 pesetas.

Expediente número 2.512-AT.—Línea aérea a 20 KV, de 1.598 metros, con origen en la línea de media tensión a Sarreaus y final en el centro de transformación de 25 KVA, proyectado en Portolito, del municipio de Xinzo de Limia. Presupuesto: 5.269.100 pesetas.

Expediente número 2.513-AT.—Red de baja tensión a 380/220 V., en Escornaboís, del municipio de Transmiras. Presupuesto: 2.119.480 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial (Curros Enriquez, 1, 4.ª Orense) y formularse a los mismos las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 1 de diciembre de 1984.—El Delegado provincial, A. Cacharro Pardo.—7.137-2.

PONTEVEDRA

Información previa a la autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una red de distribución en baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.».
Expediente: A. T. 126/84; ER-58/84.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el centro de transformación de Puente Ribadil hasta los lugares de Puente Ribadil, Boa Vista, Lameira, Granja Lameira, Estrada, Casanova y Levada. Ayuntamiento de Creciente.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Características principales: R. B. T., aérea, de 3.179 metros de longitud, con conductores RZ/X?/54.6: 3 por 50/54.6; 3 por 25/54.6; 3 por 25 Al, y 2 por 25 Al, sobre apoyos de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto provisional: 7.712.525 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 12 de diciembre de 1984.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Álvarez.—7.078-2.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

LEÓN

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 2.017 CL, R I 6.340)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Cacabelos (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica, mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones y la regularidad del servicio en el sector.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados LA-30, aisladores de vidrio «Esa» número 1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas tipo bóveda y otros metálicos de celosía con entronque en la línea de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», «Arganza-Quilós» y 758 metros de recorrido a través de terrenos comunales y fincas particulares del término municipal de Cacabelos en su anejo de Quilós, cruzando caminos de fincas y línea eléctrica de baja tensión, finalizando en un centro de transformación tipo interperie, con apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 160 KVA, tensiones 15/20 KV/380-220 V, que se instalará en Quilós (León).

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.015.710 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 28 de noviembre de 1984.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.—19.853-C

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición de 140 distribuidores estéreos con destino a emisoras de «RCE, Sociedad Anónima»

La Dirección General del Ente Público RTVE, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Aplicaciones Electrónicas Quasar, Sociedad Cooperativa Limitada», la adquisición de 140 distribuidores estéreos con destino a emisoras de «RCE, S. A.», por un importe de 11.965.940 pesetas.

Madrid, 14 de diciembre de 1984.—El Secretario general del Ente Público RTVE, Eduardo Gorostiza.—17.829-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación del proyecto y obra de la ampliación y refuerzo de la torre del C. E. de Matadeón de los Oteros (León)

La Dirección General del Ente Público RTVE a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Sociedad Española de Montajes Industriales, S. A.» (SEMI), la realización del proyecto y obra de la ampliación y refuerzo de la torre del C. E. de Matadeón de los Oteros (León), por un importe de 20.850.000 pesetas.

Madrid, 14 de diciembre de 1984.—El Secretario general del Ente Público RTVE, Eduardo Gorostiza.—17.830-E.